

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. NO. 88-001-23-33-000-2016-00069-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVERSIONES FAGAR S.A.S	NACIÓN – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	02 DE FEBRERO DE 2017	TRES (03) DÍAS	07 DE FEBRERO DE 2017

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en la contestación de la demanda por parte del Apoderado de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Fl. 63 - 72), tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el párrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL

LN